



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Fecha: 08/06/22 Hs. 10:56  
Número: 391 Fojas: 2  
Expte. N°  
Orado:  
R. P. No. *Juan Manuel Romano*

NOTA N°: 97/22.

LETRA: B.FORJA

Ushuaia, 08 JUN. 2022

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y ser tratado sobre tablas el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar la autorización para los usos: "Café Concert, salón con espectáculos en vivo con servicio de comidas y/o bebidas" (Art. VII.IV.3 del C.P.U.) para la parcela denominada según nomenclatura catastral como A-80-03.-

Entendiendo que el anexo de los rubros mencionados redundará en un beneficio para los vecinos de nuestra ciudad, ampliando la oferta de actividades de esparcimiento para la comunidad en general, solicito por su intermedio a los Señores Concejales, el acompañamiento al proyecto de Ordenanza que nos ocupa.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte

*Juan Manuel Romano*  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FORJA

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el anexo de los usos: “Café Concert, Salón con espectáculos en vivo con servicio de comidas y/o bebidas” (Art. VII.IV.3 del C.P.U.) para la parcela denominada según nomenclatura catastral como A-80-03.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°  
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Juan Manuel FOMM  
Concejal  
Bloque Forja